

Guayaquil, Abril 13 del 2017

## INFORME DEL COMISARIO

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MAXIRED S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es mi responsabilidad informar a ustedes sobre mis labores como Comisario de la Compañía MAXIRED S.A., como lo autoriza la Superintendencia de Compañías, en lo que respecta al Ejercicio Económico de 2016.

1.- He procedido a revisar los Estados Financieros de MAXIRED S.A., los cuales son responsabilidad de la Administración de la Compañía, habiendo oportunamente fiscalizado en todas sus partes la Administración de la misma para que reúna los requisitos y normas de dicha compañía.

2.- Como estipulado en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías he dado fiel cumplimiento al procedimiento de revisión de los Estados Financieros, dejando constancia de mi agradecimiento a la Gerencia para el cumplimiento de mis funciones.

La contabilidad se lleva conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, de igual manera la actuación de la Administración conforme a los Estatutos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los sistemas de control interno son razonablemente aceptables, los comprobantes de libros, Actas de Junta General y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes de Libros de Contabilidad, las correspondencias se llevan de acuerdo a las leyes vigentes, de igual manera, la custodia y conservación de los Bienes y Propiedades de la Compañía es óptima.

3.- El Resultado de las Operaciones Económicas de la Cía. MAXIRED S.A., en el Ejercicio económico de 2016, no reflejan ganancia alguna.

4.- Por lo ya expuesto informo a ustedes que los estados Financieros están presentados razonablemente y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y de acuerdo a las leyes vigentes, mereciendo la confiabilidad de los mismos.

Atentamente



Lucelinda Silva Santillan

Feg.G.12.318